

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Sábado 11 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 18155

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15376 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia:

Hago saber: Que en el concurso n.º 720/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Inmaculada Guasch Sastre en nombre de Infipack, S.L., con Código de Identificación Fiscal número B-60687472 y domicilio en C/Empordá, s/n, Poligono Industrial Pla de la Bruguera, Nave 14 de Castellar del Vallés 08211 (Barcelona), se ha dictado en fecha 3 de enero de 2017 Auto acordando la conclusión de concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009669-1